



892



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:
EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
YC446821	07/08/2017	ALBERICO PIROLO LUIZ EDUARDO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:
MOTIVO PRESENTACIÓN: DIRECCIÓN:
AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:
SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1002134433	ENDARA FLORES FRANCISCO JOSE	CEDULA	ECUADOR	CHIMBORAZO NO.705 Y PAMPITE. LA ESQUINA BUSINESS CENTER, BLOQUE 3 - CUMBAYA	francisco.endara@pmi.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0000056	PHILIP MORRIS HOLLAND HOLDINGS B.V.	OTRO	HOLANDA	BERGEN OP ZOOM, MARCONILAN 20,		Claudia.vanDorst-Keijl@pmi.com	NO

Francisco S. Endara Flores
FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO
NOMBRE: Francisco Jose Endara Flores
No. IDENTIFICACIÓN: 100213443-3

RA...





Factura: 001-002-000078073



20181701036D00220

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701036D00220

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA , comparece(n) FRANCISCO JOSE ENDARA FLORES portador(a) de CÉDULA 1002134433 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A PHILIP MORRIS INVESTMENTS B.V. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede (REGISTRO DE SOCIEDADES – INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS), es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 16 DE ENERO DEL 2018, (8:26).

Francisco S. Endara Flores
FRANCISCO JOSE ENDARA FLORES
CÉDULA: 1002134433

Maria Augusta Peña Vásquez

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



 **ESPACIO EN BLANCO**

 **ESPACIO EN BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Francisco J. Endara Flores

Número único de identificación: 1002134433

Nombres del ciudadano: ENDARA FLORES FRANCISCO JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ITALIA/ITALIA

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ENDARA LOPEZ NELSON IVAN

Nombres de la madre: FLORES SERRANO ELSA CECILIA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-085-33830



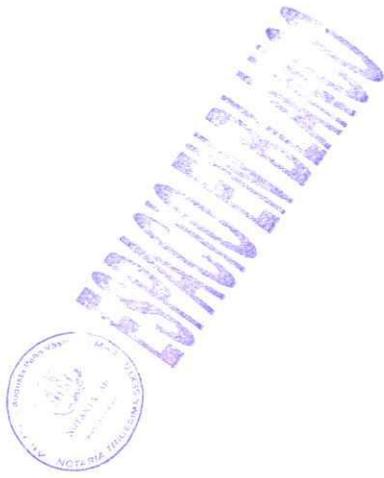
189-085-33830

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ENDARA FLORES FRANCISCO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
Italia
Padua (Padua)
FECHA DE NACIMIENTO 1986-04-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 100213443-3





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ENDARA LOPEZ NELSON IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FLORES SERRANO ELSA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN IBARRA
2016-05-17
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-05-17

V333312222

000608330

Francisco J Endara Flores

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
100213443-3 022 - 0238
ENDARA FLORES FRANCISCO JOSE
IMBABURA IBARRA
SAN FRANCISCO
USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 001
5566752 24/11/2017 15:55:48

5566752

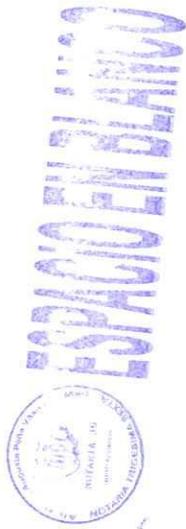


NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 1 Hoja (s) útil(es)

Quito-DM, a 16 ENE. 2018



María Augusta Peña Vásquez
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



PHILIP MORRIS INVESTMENTS B.V.



PODER

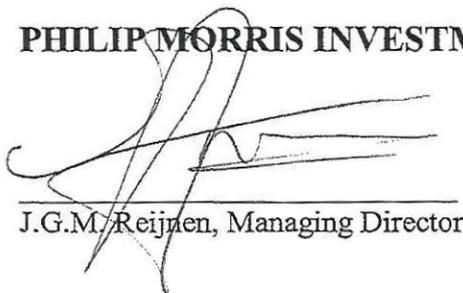
La Compañía PHILIP MORRIS INVESTMENTS B.V. adelante llamada “la Compañía”, por medio del presente instrumento designa, constituye y nombra a FRANCISCO JOSE ENDARA FLORES, como Apoderado Especial de la Compañía (en adelante “Apoderado Especial”), con poder amplio y suficiente para realizar en nombre y representación de la Compañía todos los actos necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 0, publicada en Registro Oficial 591 de 15 de Mayo del 2009 (la “Ley”). El Apoderado Especial podrá:

1. Realizar, a nombre y en representación de la Compañía, todos los actos y procedimientos jurídicos que deban celebrarse y surtir efecto dentro del territorio del Ecuador, en relación con su calidad de accionista de Tabacalera Andina S.A. TANASA.
2. Realizar y perfeccionar todos los actos societarios pertinentes, inclusive la participación en Juntas Generales de Socios, tanto ordinarias como extraordinarias y universales de Tabacalera Andina S.A. TANASA
3. La Compañía podrá ejercer las facultadas contenidas en este poder por sí mismas, sin que por tal motivo se entienda que el poder ha sido revocado. La ausencia temporal o definitiva del Apoderado Especial de Ecuador no dará por terminada la delegación del poder que hubiere otorgado la Compañía de conformidad con este instrumento.

Este poder podrá terminar por voluntad de la Compañía o por renuncia del Apoderado Especial, y en los demás casos previstos en la Ley y de conformidad con lo que ésta dispone.

Fecha: Junio 23, 2017

PHILIP MORRIS INVESTMENTS B.V.



J.G.M. Reijnen, Managing Director

Philip Morris Investments B.V.
Marconilaan 20,
4622 RD Bergen op Zoom
The Netherlands

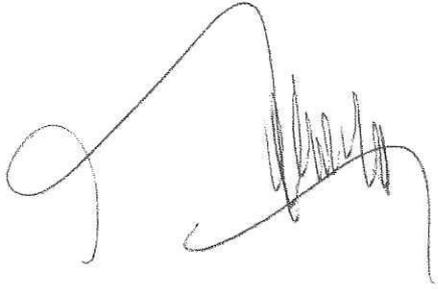
Handelsregister: 33137330
Telefoon : (+31) (0)164-295000
Telefax : (+31) (0)164-294404

Gezien voor de legalisatie van de handtekening van
Seen for legalization of the signature of
Vu pour légalisation de la signature de
Es wird hiermit beglaubigt dass die Unterschrift von
Viste par la Legalización de la Firma de

J.G.M. Reynen

door mij, notaris, op vandaag
by me, civil-law notary, on this day of
par moi-même, notaire, aujourd'hui le
von dem unterzeichneten Notar anerkannt is, heute der
por mi, Notario Publico, hoy el

me P.I.J.M. de Lepper
28 06 2017



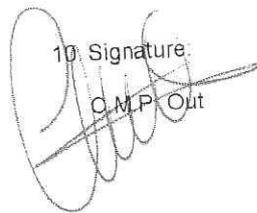
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. has been signed by **mr. P.I.J.M. de Lepper**
3. acting in the capacity of notary at Bergen op Zoom
4. bears the seal/stamp of aforesaid notary

Certified

5. in Breda
6. on 28-06-2017
7. by the registrar of the district court of
Zeeland-West-Brabant
8. no. A17-2059
9. Seal/stamp:
10. Signature:


C.M.P. Out



Philip Morris Investments B.V.
Marconilaan 20,
4622 RD Bergen op Zoom
The Netherlands

Handelsregister: 33137330
Telefoon : (+31) (0)164-295000
Telefax : (+31) (0)164-294404

APOSTILLA
(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: PAÍSES BAJOS
Este documento público
2. fue firmado por el señor P. I. J. M. de Lepper
3. que actúa en su capacidad de Notario de Bergen op Zoom
4. y tiene el sello o timbre de dicho notario

Certificado

5. en Breda
6. el 28 de junio, 2017
7. por el registrador de la corte de Zeeland-West-Brabant
8. número A17-2059
9. Sello o timbre
[sello]
10. Firma
C. M. P. Out [firma]



En aplicación a la ley Notarial
D.O.Y.F.E. que la fotocopia que antecede
es FIEL COMPULSA del documento que
se fue presentado en

QUITO (s) Julien
QUITO (s), a 16 ENE, 2018



María Augusta Peña Vásquez
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

ESPINOZA



ESPINOZA

